

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 268 Lunes 7 de noviembre de 2011 Sec. IV. Pág. 95711

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35888 BARCELONA

Edicto.

Doña Gemma Gabas Ariño, Secretaria de refuerzo del Juzgado Mercantil 1 Barcelona.

Hace saber: Que en los autos con el número 683/2011 A se ha declarado en concurso voluntario principal de fecha 20 de octubre de 2011 de Silvia Duarte de Novais con NIF X4437434K y domicilio en calle Pou, 10, sótano 2º de Sant Cugat del Vallés, en el que se ha decretado intervención de las facultades de administración y disposición, que se tramitará por los cauces del procedimiento abreviado.

Los acreedores del concursado deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará en la Unidad de apoyo concursal, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, Planta 13, 08014 Barcelona con indicación expresa del Juzgado Mercantil 1 y el número de autos 683/2011 A, en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial del Estado; firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Barcelona, 21 de octubre de 2011.- La Secretaria de Refuerzo.

ID: A110079720-1